

Ibagué, 22 ABR 2019

Oficio 00003105

Doctor
HENRY ALBERTO RIVEROS QUEVEDO
Gerente
Virrey Solís IPS S.A.
Carrera 5 No 41 - 31
Ibagué Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Dr. Riveros,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 14 de la vigencia 2019:

DUSAN	BLAS	URSIC	ORDONEZ	RC	1110605147
-------	------	-------	---------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica.
Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué, 22 ABR 2019

Oficio 00003104

Doctor
GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO
Alcalde Municipal
Calle 9 No. 2-59
Ibagué Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Dr. Jaramillo,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 14 de la vigencia 2019:

DUSAN	BLAS	URSIC	ORDONEZ	RC	1110605147
-------	------	-------	---------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué, 22 ABR 2019

Oficio 00003103

Doctora
NOHORA CONSTANZA CARDOZO POLANIA
Gerente
Hospital Centro ESE
Calle 9 No 5 - 30
Planadas Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Dra. Nohora Constanza,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 14 de la vigencia 2019:

KEIDY	SHARITH	RINCON	MARIN	RC	1109422884
MAIDY	ALEXANDRA	QUINONEZ	LOAIZA	RC	1129006811

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica. Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué, 22 ABR 2019

Oficio 00003102

Doctor

JOSE FUNOR DUSSAN

Alcalde Municipal

Calle 6 No 5 - 13 Palacio Municipal

Planadas Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Dr. Dussan,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 14 de la vigencia 2019:

KEIDY	SHARITH	RINCON	MARIN	RC	1109422884
MAIDY	ALEXANDRA	QUINONEZ	LOAIZA	RC	1129006811

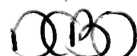
Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

“Soluciones que Transforman”

Cra 3ª. Entre calles 10ª y 11ª Gobernación del Tolima Piso 6º. – Teléfono 2611474

Ibagué, 22 ABR 2019

Oficio 00003101

Doctora
LEIDY JOHANNA VALLEJO MAYOR
Gerente
Hospital San Sebastian ESE
Carrera 3 con Calle 5 Esquina
Piedras Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Dra. Leidy Johanna,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 14 de la vigencia 2019:

NOELIA		SUAREZ	HERRERA	RC	1030288077
--------	--	--------	---------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica.
Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué, 22 ABR 2019

Oficio 00003099

Doctora
YOVANIA FARLEY MUÑOZ BURITICA
Gerente
Hospital Santo Domingo ESE
Calle 6 No 2 - 50 Barrio Divino Niño
Casabianca Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Dra. Yovania Farley,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 14 de la vigencia 2019:

ANDREI		CARDONA	CORREA	RC	1108122107
--------	--	---------	--------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica.
Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué, 22 ABR 2019

Oficio 00003098

Doctor
WILLIAM CARDONA OROZCO
Alcalde Municipal
Carrera 3 # 3 - 23 Barrio Centro
Casabianca Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Dr. Cardona,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 14 de la vigencia 2019:

ANDREI		CARDONA	CORREA	RC	1108122107
--------	--	---------	--------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué, 22 ABR 2019

Oficio 00003097

Doctor
JOSE ANTONIO SOLER GIRALDO
Gerente
Hospital San Roque ESE
Calle 4 No 2 - 05
Coyaima Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Dr. Soler,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 14 de la vigencia 2019:

MANUEL	FELIPE	MALAMBO	MALAMBO	RC	1025564007
OSCAR	MATIAS	HENAO	BETANCURT	RC	1109848475

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica. Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué, 22 ABR 2019

Oficio 00003096

Doctor
OSWALDO MAURICIO ALAPE ARIAS
Alcalde Municipal
Carrera 3 Con Calle 3 Esquina Palacio Municipal
Coyaima Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Dr. Alape,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, en la semana epidemiológica No 14 de la vigencia 2019:

MANUEL	FELIPE	MALAMBO	MALAMBO	RC	1025564007
OSCAR	MATIAS	HENAO	BETANCURT	RC	1109848475

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Visita domiciliaria con sus respectivos anexos.
- Seguimiento a la formulación de la FTLC, tratamiento No POS, en los casos que aplica.
- Valoración antropométrica a niños y niñas menores de 5 años que compartan residencia.
- Identificación de programas de apoyo nutricional.
- Seguimiento a la IPS donde se evidencie que están cumpliendo con la Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016.
- Seguimiento de la IPS al caso en mención.
- Seguimiento a la EAPB en cumplimiento de las responsabilidades de la Resolución 5406 de 2015.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué, 22 ABR 2019

Oficio 00003095

Señores
CLINICA TOLIMED IPS
Carrera 23 No 6 – 53
Melgar Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Señores,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, a semana epidemiológica No 14 de la vigencia 2019:

GABRIEL	ALEJANDRO NIÑO	ROJAS	RC	1070623034
---------	----------------	-------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica.
Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileivy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué, 22 ABR 2019

Oficio 00003094

Doctor

OSCAR AUGUSTO OLAYA Y AGUSTIN JACOBS VIZCAINO

Coordinadores

The Wala IPS - Indígena

Carrera 3 No 2 - 60

Coyaima Tolima

ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS (CODIGO 113) VIGENCIA 2019.

Cordial saludo Dr. Olaya y Jacobs,

La Secretaria de Salud Departamental desde el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a Resolución 5406 de 2015 y 2465 de 2016 y a sus competencias, requiere que informe el seguimiento realizado a los casos notificados de desnutrición aguda moderada y/o severa, a semana epidemiológica No 14 de la vigencia 2019:

RICARDO		QUINTERO	RODRIGUEZ	RC	1105062524
---------	--	----------	-----------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión para la solicitud de la Formula Terapéutica en los casos que aplica.
Copia de la formulación No POS.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento al tratamiento con FTLC, controles a los 3 días, 8 días, 15 días, 30 días y mensual si lo requiere.
- Copia de historia clínica.
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

La anterior información se solicita que sea enviada en los siguientes 5 días hábiles, posterior al recibido.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Profesional Universitario

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN